

SECRETARÍA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DE LA REPÚBLICA

DE LA REPÚBLICA

UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

Hora: 11:37 Firma:

Oficio No. AJ/MX/sa-945-2023 Guatemala, 7 de agosto de 2023

Licenciado

Brandon Roberto Velásquez Ceron

Encargado a.i.

Acceso a la Información Pública

Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República.

Presente.

Me permito informarle que conforme a lo regulado en el artículo 10, numeral 27 del Decreto 57-2008, del Congreso de la República de Guatemala, en esta Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no se cuenta con información reservada y/o confidencial, de lo anterior, se determina que durante el mes de julio del año 2023, la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República, no ha declarado como reservada o confidencial información que genere, administre o tenga en su poder a través de documento oficial alguno, lo cual ha sido comprobado por el personal que integra esta Dirección.

Agradeciendo su atención a la presente atentamente,

M.Sc., Sagen Recio Arenas Balcarcel Additionte de Asesoria Jurídica Sepretarifa de Obras Sociales de la Escosa del Presidente de la Recibilica

c.c. archivo

Vo.Bo.

Licda, María Magdalena Xuya Velásquez Directora de Asesoría/Jurídica Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente de la República